

WORLD HEALTH
ORGANIZATIONNOVENA ASAMBLEA MUNDIAL
DE LA SALUDORGANISATION MONDIALE
DE LA SANTÉA9/P&B/Min/15
23 mayo 1956

ORIGINAL: INGLES

COMISION DEL PROGRAMA Y DEL PRESUPUESTO

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 15ª SESION

Palais des Nations, Ginebra
Miércoles 23 de mayo de 1956, a las 15.35 horas

PRESIDENTE: Dr M. JAFAR (Pakistán)

SUMARIO

	<u>Página</u>
1. Utilización de la energía atómica con fines pacíficos (continuación)	2
2. Participación de la OMS en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica (continuación)	4
3. Examen y aprobación del proyecto de programa y de presu- puesto ordinario para 1957	11
Servicios técnicos centrales	11
Servicios consultivos	23

Nota: Las rectificaciones que hayan de introducirse en la presente Acta Resumida Provisional deberán estar en poder del Jefe de Actas Resumidas de la Organización Mundial de la Salud, Palais des Nations, Ginebra, en fecha no posterior al 30 de junio de 1956.

El PRESIDENTE propone que se suspenda la sesión para que los delegados puedan estudiar cinco proyectos de resolución, que acaban de distribuirse, uno sobre utilización de la energía atómica con fines pacíficos y cuatro sobre participación de la OMS en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica.

Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 15.40 horas y se reanuda a las 16.05 horas.

1. UTILIZACION DE LA ENERGIA ATOMICA CON FINES PACIFICOS: Punto 6.6 del orden del día (resoluciones EBI5.R21, WHA8.34 y EBI7.R57; Actas Oficiales N° 68, Anexo 15; documentos A9/P&B/13, A9/P&B/13 Add.1, A9/P&B/24 y A9/P&B/31) (continuación)

El PRESIDENTE se refiere al proyecto de resolución titulado "Utilización de la energía atómica con fines pacíficos" que dice así:

La Novena Asamblea Mundial de la Salud,

Vistos los informes sobre la utilización de la energía atómica con fines pacíficos presentados por el Director General al Consejo Ejecutivo en su 17ª reunión y a la presente Asamblea Mundial de la Salud;

Enterada de que la OMS tiene en marcha un programa de trabajo sobre la materia, que comprende:

- a) organización de cursos de adiestramiento del personal sanitario;
- b) consultas a otras organizaciones internacionales respecto al establecimiento de patrones;
- c) preparación de una monografía sobre los problemas médicos y sanitarios de las radiaciones atómicas;

- d) planeamiento de seminarios y reuniones para el personal sanitario interesado en la cuestión;
- e) estudio de los problemas de salud pública relacionados con los efectos somáticos y genéticos de las radiaciones y con la evacuación de desechos radiactivos,
1. APRUEBA las medidas tomadas por el Director General, tal como quedan expuestas en sus informes al Consejo y a la Asamblea;
 2. APRUEBA el plan provisional de actividades para el futuro próximo que ha expuesto el Director General;
 3. PIDE al Director General que continúe colaborando con el Secretario General de las Naciones Unidas y con los organismos especializados interesados y, en particular, que participe en los trabajos del Subcomité del CAC, encargado de coordinar las actividades de las Naciones Unidas y de los diversos organismos especializados respecto a la utilización de la energía atómica para fines pacíficos;
 4. PIDE al Director General que, teniendo en cuenta las responsabilidades constitucionales de la OMS y sus recursos financieros, colabore con el Comité Consultivo de Energía Atómica, con el Comité Científico sobre Efectos de las Radiaciones Atómicas y con los gobiernos que patrocinan la creación de un Organismo Internacional para la Energía Atómica, y que les facilite toda la asistencia adecuada en la esfera de la salud;
 5. ESTIMA que la OMS debe estar representada en las reuniones de dichos órganos y, especialmente, en la conferencia para la creación del Organismo Internacional para la Energía Atómica, e invita al Director General a que tome las medidas pertinentes con dicho objeto;

6. PIDE al Director General que comunique a los gobiernos de todos los Estados Miembros que la Novena Asamblea Mundial de la Salud considera que la preparación y ejecución de cualquier proyecto nacional, bilateral o multilateral que se refiera a utilización de la energía atómica con fines pacíficos, debe hacerse en estrecho contacto con las autoridades sanitarias competentes; y
7. PIDE al Director General que informe al Consejo Ejecutivo en su 19ª reunión y a la Décima Asamblea Mundial de la Salud.

El Dr LE-VAN-KHAI (Viet Nam) observa que en el párrafo 4 del texto francés del proyecto de resolución se ha traducido el título "Scientific Committee on the Effects of Atomic Radiation" por "Comité scientifique de l'Energie atomique", cuando en realidad el título francés correcto que recoge el documento A9/P&B/13 es "Comité scientifique sur les Effets des Radiations atomiques".

El Dr DOROLLE, Director General Adjunto, dice que, antes de que se imprima el texto final, la Secretaría cuidará que la terminología empleada en el texto francés de la resolución sea la que oficialmente se emplea en las Naciones Unidas.

Decisión: Se aprueba el proyecto de resolución.

2. PARTICIPACION DE LA OMS EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE ASISTENCIA TECNICA:
Punto 6.5 del orden del día (resoluciones WHA8.32, EBL7.R54, EBL7.R55 y EBL7.R56: Actas Oficiales Nº 68, Anexo 14, y Nº 69, Capítulo II, Sección 3 y Capítulo IV, Sección 8; documentos A9/P&B/12 y A9/P&B/12 Add.1)
(continuación)

EL PRESIDENTE se refiere al proyecto de resolución titulado "Programa de Asistencia Técnica aprobado para 1956 y Situación Financiera para 1956", que dice lo siguiente:

La Novena Asamblea Mundial de la Salud,

Visto el Informe del Director General sobre el Programa Ampliado de Asistencia Técnica para 1956 y sobre la situación financiera para ese año;

Teniendo en cuenta las disposiciones de la resolución WHA7.41,

1. TOMA NOTA con desagrado de que los fondos actualmente disponibles para financiar los proyectos sanitarios aprobados en la Categoría I son inferiores en \$247 280 al importe de los proyectos aprobados;
2. EXPRESA la esperanza de que se encontrará manera de aliviar esa inconveniente situación financiera.

Decisión: Se aprueba el proyecto de resolución.

El PRESIDENTE pasa al proyecto de resolución titulado "Disposiciones sobre gastos locales: Programa Ampliado de Asistencia Técnica" que dice lo siguiente:

La Novena Asamblea Mundial de la Salud,

Enterada de que la Junta de Asistencia Técnica tiene intención de no conceder exenciones de gastos locales de subsistencia del personal internacional a los proyectos que en lo sucesivo hayan de emprenderse,

1. REITERA su parecer de que las normas establecidas por la Asamblea Mundial de la Salud respecto a la exención de gastos locales de subsistencia del personal internacional deben aplicarse a todos los proyectos de carácter sanitario;
2. EXPRESA la esperanza de que el CAT vuelva a examinar su decisión sobre esa materia con objeto de eximir a los gobiernos del pago de ciertos gastos locales en proyectos a cuya ejecución aportan ya importantes contribuciones locales.

A petición del Dr H. van Zile HYDE (Estados Unidos de América) el Presidente pide que se proceda a votar a mano alzada.

Decisión: Por 37 votos contra 8 y 4 abstenciones se aprueba el proyecto de resolución.

El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el proyecto de resolución titulado "Disposiciones reglamentarias relativas al Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas" que dice así:

La Novena Asamblea Mundial de la Salud,

Visto el Informe del Director General sobre las disposiciones reglamentarias relativas al Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas; y

Vista la resolución EB17.R54 del Consejo Ejecutivo sobre esa cuestión,

1. TOMA NOTA con satisfacción de las disposiciones adoptadas hasta la fecha respecto a la modificación por el Consejo Económico y Social y por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la resolución básica 222 (IX) del Consejo Económico y Social;
2. EXPRESA la esperanza de que las futuras disposiciones reglamentarias relativas al Programa Ampliado de Asistencia Técnica tengan por resultado la simplificación y la mejora del funcionamiento y administración del programa, a fin de contribuir con la mayor eficacia posible a elevar el nivel de vida de las poblaciones del mundo;
3. EXPRESA la esperanza de que se adopten medidas para mejorar la estabilidad financiera del programa mediante la mayor antelación de su preparación y financiamiento; y

4. **AUTORIZA** al Director General para que continúe tomando las disposiciones que exija la participación de la OMS en el programa.

Decisión: Se aprueba el proyecto de resolución.

El PRESIDENTE se refiere al proyecto de resolución titulado "Preparación del Programa de Asistencia Técnica para 1957" que dice lo siguiente:

La Novena Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el Informe del Director General sobre el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, y la resolución EBL7.R56, adoptada sobre esa cuestión por el Consejo Ejecutivo,

1. **HACE SUYAS** las conclusiones expuestas por el Consejo en la resolución EBL7.R56;
2. **REITERA** la importancia que le merecen los proyectos **inter-países** preparados a instancia de los gobiernos y, en particular, los que tienen por objeto la lucha contra las enfermedades transmisibles o su erradicación;
3. **SEÑALA** a la atención de los Miembros la necesidad de que al preparar sus programas nacionales para 1957 concedan la necesaria prioridad a los proyectos de salud pública porque en el desarrollo económico de los países los factores sociales y sanitarios son inseparables de los económicos.

El Dr TOTTIE (Suecia) dice que el Comité de Asistencia Técnica de Suecia ha señalado en una nota a la atención de todos los organismos de las Naciones Unidas la necesidad de que se establezca una estrecha colaboración entre el personal que,

tengan respectivamente destacado en los países y los representantes permanentes de asistencia técnica, con objeto de que el desarrollo de los programas pueda ajustarse mejor a las particularidades locales; y propone, en consecuencia, que se agregue al proyecto de resolución otro párrafo redactado en los siguientes términos:

4. ENCARECE la necesidad de que en la preparación de los programas de los países se establezca una estrecha colaboración entre los organismos y los expertos de la OMS y los representantes permanentes del JAT en todos los países donde existan oficinas de ese organismo.

El DIRECTOR GENERAL cree que algunas modificaciones en el párrafo adicional propuesto contribuirían a aclarar su intención y sugiere que se inserte la palabra "generales" entre las palabras "programas" y "de los países", puesto que los representantes permanentes de Asistencia Técnica no tienen por qué entrar en los detalles técnicos de la parte sanitaria del programa. Sugiere, además, que las palabras "los organismos y los expertos de la OMS" se sustituyan por las palabras "el personal de la OMS".

El PRESIDENTE advierte que en realidad el párrafo adicional apenas parece necesario. Si los representantes permanentes están encargados de la coordinación general de los programas en los países, la cooperación local entre ellos y el personal de los organismos especializados está sobreentendida.

EL DIRECTOR GENERAL dice que, en efecto, la colaboración entre el personal de la OMS y los representantes permanentes de Asistencia Técnica ha sido una regla general durante los últimos años, y supone que el propósito del párrafo propuesto no es otro que subrayar la utilidad de esa colaboración.

El Dr TOTTIE (Suecia) confirma la exactitud de la interpretación sobre la intención del párrafo propuesto que acaba de dar el Director General y acepta igualmente las enmiendas que ha propuesto.

El Dr REGALA (Filipinas) estima que el párrafo adicional no es del todo supérfluo y añade que en su país se produjo una situación que evidenciaba la conveniencia de una colaboración más estrecha entre el personal de la OMS y los representantes de Asistencia Técnica. En 1955, su Gobierno creyó necesario acudir al Presidente Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica para que se le hiciese una asignación con cargo al fondo para imprevistos, a fin de financiar algunos proyectos de la Categoría I de Asistencia Técnica, porque el representante permanente de Asistencia Técnica no había ejercido bastante influencia para continuarlos dentro del programa ordinario. No hubo falta de cooperación por parte del personal de la OMS, sino del representante de Asistencia Técnica.

Si se logra mantener esa colaboración, se facilitará la preparación y la aplicación de los proyectos de Asistencia Técnica.

El PRESIDENTE dice que el caso citado por el delegado de Filipinas parece más bien un ejemplo de falta de colaboración por parte del representante de la Junta de Asistencia Técnica, y no ve la necesidad de dirigir una advertencia a quienes no han dejado de colaborar.

El Dr REGALA (Filipinas) contesta que ha estado a punto de proponer que las palabras "entre el personal de la OMS y los representantes permanentes del JAT" se sustituyeran por "entre los representantes permanentes del JAT y el personal de la OMS", si cabe que la observación vaya dirigida al JAT.

El PRESIDENTE no cree necesario ese cambio, y, como en su redacción actual no pasa de ser una anodina advertencia hecha a quienes no la necesitan, no ve inconveniente en que se adopte el párrafo.

Contestando a una pregunta del Profesor JULIUS (Países Bajos), que quiere saber quién se encargará de señalar a la atención de los Estados Miembros la condición a que se refiere el párrafo 3 del proyecto de resolución, el PRESIDENTE añade que todas las instrucciones que emanan de la Asamblea de la Salud han de ser comunicadas a los gobiernos por el Director General.

Decisión: Se aprueba el proyecto de resolución con el párrafo adicional propuesto por la delegación de Suecia modificado con las enmiendas que ha sugerido el Director General.

3. EXAMEN Y APROBACION DEL PROYECTO DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1957: Punto 6.3 del orden del día (resolución WHA9.32; Actas Oficiales N^{os} 66 y 69; documentos A9/P&B/26 y A9/P&B/33)

El PRESIDENTE recuerda a la Comisión que el proyecto de programa para 1957 ha sido examinado ya en detalle por los representantes de los gobiernos en los Comités Regionales. La Comisión, al discutir el Informe Anual del Director General y otras cuestiones tales como la erradicación del paludismo ha tenido por otra parte ocasión de estudiar algunos aspectos parciales del programa. El Presidente espera, por lo tanto, que los delegados no repitan sus anteriores manifestaciones ya que la Comisión ha de terminar sus trabajos el día siguiente por la tarde.

Sugiere el Presidente que el documento reproducido en Actas Oficiales N^o 66 se examine capítulo por capítulo y, teniendo en cuenta que la Comisión de Asuntos Administrativos, Financieros y Jurídicos ha estudiado ya la Parte I, propone que se pase directamente a la Parte II: Programa de actividades.

Servicios Técnicos Centrales

El Sr JOLL (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que los Servicios Técnicos Centrales representan un conjunto de actividades que, desde hace largo tiempo, son objeto de un esfuerzo internacional y están esencialmente adaptadas a ese esfuerzo. Otras actividades internacionales en la esfera de la salud dependen también de los mismos servicios para la indispensable información básica. Recuerda el orador que el jefe de su delegación ha dicho en una reciente sesión plenaria: "Aquí, en Ginebra, es donde la Organización

concentra con razón sus expertos y autoridades en esas materias para que los Servicios Técnicos Centrales sean el acervo de conocimientos y experiencias que ha de servirnos a todos y al que todos debemos honrarnos en contribuir"; recuerda también lo que se dijo sobre este punto en el Comité Permanente de Administración y Finanzas del Consejo Ejecutivo durante la 17ª reunión del Consejo; según aparece en el párrafo 2.1.1.4 de la página 28 de Actas Oficiales N° 69, que dice así:

"En su calidad de miembro del Comité, el Presidente declaró que una de las principales funciones de la OMS consiste en encargarse de ciertos servicios internacionales de carácter tradicional y que había recogido en ciertos medios la impresión de que la gestión del Director General era demasiado prudente. En su opinión personal, los servicios técnicos centrales debían ampliarse. El Presidente del Consejo manifestó que en el fondo estaba de acuerdo con el Presidente, a juzgar por sus declaraciones en la 15ª reunión del Consejo."

De igual modo, durante la discusión del nivel presupuestario en el seno de la Comisión el delegado de los Países Bajos se ha referido a la importancia de los Servicios Técnicos Centrales.

El orador cree, por consiguiente, encontrar apoyo para la sugestión que ha hecho sobre la oportunidad de proceder a un estudio destinado a precisar en qué medida se aplican los recursos de la Organización a esos servicios necesarios y tradicionalmente internacionales en comparación con los servicios consultivos y con las actividades en los países que son más apremiantes e inevitablemente más extensos.

La proporción del presupuesto ordinario empleada el año 1950 en los Servicios Técnicos Centrales era del 23%, mientras que la suma que asigna el Director General en su proyecto de presupuesto ordinario (sin suplemento) para 1957 representa el 15% del total. Las proporciones correspondientes para los Servicios Consultivos son del 49% en 1950 y del 57.74% en 1957. Este aumento en la suma destinada a los Servicios Consultivos no incluye los fondos de Asistencia Técnica que inevitablemente se destinan casi por completo a actividades de campo. Con el curso de los años se ha observado desde luego aumentos absolutos en el presupuesto ordinario por ambos conceptos, pero el de los servicios consultivos y las actividades en los países ha sido necesariamente mayor. Nadie pretenderá que esta o aquella proporción obtenida en un momento dado entre unos y otros servicios tenga que ser sacrosanta. Ciertas funciones de los Servicios Consultivos de la Sede son, por otra parte, análogas a las de los Servicios Técnicos Centrales. Acaso no sea en esas condiciones un despropósito sugerir que la concentración que se ha venido haciendo estos últimos años, y que sin duda se prolongará durante muchos más en las actividades de campo y los Servicios Consultivos correspondientes, tienda a dejar en la sombra y tal vez a restringir el crecimiento natural y provechoso de los Servicios Técnicos Centrales.

En el discurso que pronunció ante la Asamblea de la Salud sobre las actividades de la OMS en 1955 el Director General ha destacado el carácter esencialmente internacional de los Servicios Técnicos Centrales y ha dado como ejemplo sobresaliente los trabajos sobre la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción que ha culminado en la séptima revisión recién aprobada por la Asamblea de la Salud. Es esa una sola

de las facetas que presenta la labor estadística de los Servicios Técnicos Centrales, cuyas tareas en su conjunto se llevan a cabo mediante una intensidad de trabajo que se ha mantenido sin pausa a lo largo de los años a pesar del creciente esfuerzo que exige del personal y de las muchas cuestiones que reclaman su atención. Entre sus tareas principales todas con el beneplácito de los comités y de los grupos de expertos pueden mencionarse las siguientes: formulación de clasificaciones especiales de enfermedades para su empleo en países insuficientemente desarrollados; establecimiento de estadísticas de morbilidad; pleno aprovechamiento (mediante los oportunos estudios) de las estadísticas corrientemente recogidas por la OMS; mejoramiento de las estadísticas sobre el cancer; y acopio de datos, procedentes de todas las fuentes que puedan ser utilizadas, sobre el cuadro general de las enfermedades que presentan hoy las regiones. El orador no pretende en modo alguno que la OMS trate de tomar a su cargo la excelente labor que realizan las administraciones nacionales en esos y otros sectores de la investigación y del estudio, pero un momento llega en que el interés común requiere que la Sede de Ginebra reúna y estimule el trabajo realizado en los diversos países con objeto de favorecer la comprensión general y la adopción de normas comunes.

Para que la OMS conserve la entera confianza de todos sus Miembros, las actividades fundamentales de los Servicios Técnicos Centrales, sin excluir ninguna de las que ha mencionado, han de estar a tono con las modernas tendencias y las necesidades cambiantes. Sería deplorable que se llegara a pensar que esos servicios son tan fundamentales como estáticos, y que no comparten el dinamismo

característico de la Organización. Los Servicios Técnicos Centrales aportan a la Organización lo mismo que a sus Miembros instrumentos de trabajo y normas que son esenciales y que estaría en contradicción con los elevados propósitos de la Organización considerar como secundarios. Acaso por eso, pueda ser ya oportuno, en la fase actual de la vida de la OMS, hacer una revisión de las justas pretensiones de los Servicios Técnicos Centrales en cuanto se refiere a distribución de los recursos disponibles. El orador termina diciendo que su delegación no se propone presentar a esta Asamblea de la Salud un proyecto de resolución pero que confía en que, antes de preparar el próximo presupuesto, el Director General juzgará conveniente proceder a esa revisión para que las futuras asignaciones presupuestarias de los recursos disponibles se ajusten a las necesidades de los Servicios Técnicos Centrales en la medida en que los resultados de dicha revisión así lo aconsejen.

El Dr MacCORMACK (Irlanda) observa que la importancia que adquieren los servicios esenciales a que se ha referido el delegado del Reino Unido es en la actualidad tanto mayor cuanto que todas las regiones de la OMS están extendiendo sus servicios sanitarios. Uno de los objetivos fundamentales de la Organización consiste en mejorar las administraciones sanitarias nacionales con objeto de elevar el nivel de vida y de salud o en otras palabras de suprimir las zonas insalubres. Para mantener los progresos hechos durante los últimos cinco años en la marcha hacia ese objetivo, es indispensable que los Servicios Técnicos Centrales dispongan del personal y de los fondos necesarios. El orador apoya, pues, la sugestión del delegado del Reino Unido para que el Director General efectúe la revisión mencionada.

El Dr SIRI (Argentina) está de acuerdo con el criterio expresado por el delegado del Reino Unido y apoyado por el delegado de Irlanda, y se ha enterado de que a veces distinguidos y eminentes expertos que trabajan en los Servicios Técnicos Centrales de la Organización han de escribir a máquina por sí mismos sus trabajos, a causa de la escasez de personal, detalle que puede parecer sin importancia, pero que acarrea una considerable pérdida de su tiempo que debiera estar enteramente a la disposición de la Organización para tareas más importantes.

Pero el orador se pregunta si no será también una pura pérdida de tiempo que el Director General incluya en el proyecto de presupuesto los fondos necesarios para extender los Servicios Técnicos Centrales. Después de todo, la delegación del Reino Unido es una de las que se han negado a aumentar el presupuesto para 1957. El delegado de Argentina no pretende criticar su actitud; se limita a hacer patente la conveniencia de no alejarse de la realidad; de nada sirve pedir servicios cuando no se les pueden asignar los fondos necesarios.

El Dr AL-WAHBI (Irak) manifiesta que el delegado del Reino Unido ha aludido a sus propias declaraciones como Presidente del Consejo Ejecutivo, y reitera la opinión que entonces expresó pero cree que debe dejar su posición perfectamente clara.

El orador se da cuenta de que nada puede hacerse para modificar los fondos de que la Organización podrá disponer en 1957; la Asamblea de la Salud ha tomado su decisión y la Comisión tiene que concentrarse ahora en la tarea que le incumbe como consecuencia de esa decisión.

En el Comité Permanente de Administración y Finanzas del Consejo Ejecutivo dijo ya el delegado de Irak que reducir el presupuesto presentado por el Director General equivaldría prácticamente a poner a la Organización un entablillado de yeso. A pesar de todo, la Asamblea de la Salud ha decidido reducir el presupuesto, y el entablillado de yeso produce en la Organización un principio de gangrena que requiere una amputación. Como cirujano, ha tenido siempre el horror de las amputaciones; lo mismo le ocurre cuando hay que hacerlas al presupuesto. El problema consiste en saber qué cortes habrá que dar en el presupuesto, cosa muy difícil de decidir porque todos los elementos del programa de actividades son importantes. El mejor modo de reducir el dolor de la amputación sería distribuir más o menos equitativamente los cortes entre todas las partes del programa; pero, según se ha demostrado en el profundo examen realizado por el Consejo Ejecutivo, no hay posibilidad de darlo en los Servicios Técnicos Centrales. Muchas de esas funciones las ejerce la OMS como herencia de otras organizaciones, y las informaciones tradicionalmente facilitadas han de continuar enviándose a los gobiernos.

El Dr van Zile HYDE (Estados Unidos de América) informa a la Comisión que 40 países poseen hoy día comisiones nacionales de estadísticas sanitarias y demográficas que se reunieron en una conferencia en 1953. El delegado de los Estados Unidos piensa que como se están haciendo planes para establecer un censo mundial de población en 1960, antes de esa fecha debería celebrarse una segunda conferencia. Sugiere, por lo tanto, que el Director General estudie la posibilidad de incluir una propuesta a ese respecto en el proyecto de programa y de presupuesto para 1958.

El Profesor JULIUS (Países Bajos) está de acuerdo con el delegado del Reino Unido en que los Servicios Técnicos Centrales son servicios esenciales de la OMS. Su trabajo es del mayor provecho para todos. Mientras una gran parte de las actividades de la OMS son a corto plazo, la labor de los Servicios Técnicos Centrales es a largo plazo y el desarrollo de los servicios a largo plazo de la Organización es en interés de todos. El delegado de los Países Bajos apoya por lo tanto la sugerencia formulada por el delegado del Reino Unido.

El Sr JOLL (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) manifiesta, en relación con la sugerencia del delegado de los Estados Unidos de que se convoque en 1958 una segunda conferencia de comités nacionales de estadísticas demográficas y sanitarias y de otros organismos equivalentes, que su delegación no puede comprometerse por el momento a participar en una conferencia de esa naturaleza. Supone, sin embargo, que el Director General estudiará la cuestión y si encuentra justificado convocar esa conferencia se pondrá en contacto con los gobiernos para que estudien el asunto y le comuniquen su opinión. El delegado del Reino Unido asegura a la Comisión que toda propuesta de ese género que emane de la OMS será cuidadosamente estudiada en el Reino Unido.

Acerca de la propuesta que figura en el programa y presupuesto de constituir un grupo de estudios sobre epidemiología (Actas Oficiales N° 66, página 24), el delegado del Reino Unido pregunta qué finalidades persigue un grupo de esa índole.

El Dr GEAR (Subdirector General, Departamento de Servicios Técnicos Centrales), Secretario, supone que la Comisión no desea conocer en la presente sesión la opinión de la Secretaría sobre la propuesta de los Estados Unidos relativa a 1958. Dicha propuesta será detenidamente estudiada en el momento oportuno.

En respuesta al delegado del Reino Unido, el Subdirector General explica que la OMS está realizando un considerable y variado trabajo en la esfera de la epidemiología. Ese trabajo se extiende y reviste nuevas formas; cada día se reciben más y más peticiones de asistencia; la labor de los servicios de campo se relaciona cada vez más con la epidemiología y por lo tanto el Director General desea que sus técnicas y sus principios sean revisados por expertos. Esa es la misión del proyectado grupo de estudios.

EL DIRECTOR GENERAL dice que a su entender la propuesta del Reino Unido relativa a los Servicios Técnicos Centrales indica que debe procederse a una evaluación general del trabajo que se está realizando y de cómo se está realizando con objeto de sugerir mejoras. Esto no implica necesariamente aumentos en el presupuesto.

El Director General expresa su inquietud ante la sugerencia formulada por el delegado de Irlanda. A su juicio las actividades mundiales de la OMS no se han hecho estáticas. Por ser un concepto más reciente, los servicios consultivos han tendido a recibir más atención que los Servicios Técnicos Centrales cuyas actividades, hace largo tiempo establecidas, han continuado sin requerir tanta atención. El Director General está de acuerdo en que hay motivo para evaluar la labor de los Servicios Técnicos Centrales en la forma sugerida y lo tendrá presente.

No se formulan observaciones sobre los párrafos 4.0, 4.1 y 4.2 del capítulo de Servicios Técnicos Centrales.

Con respecto al párrafo 4.3 (Servicios de Edición y Documentación), el DIRECTOR GENERAL señala a la atención de la Comisión la página 11 de Actas Oficiales N° 69 en la que figura un resumen analítico, por principales capítulos del programa, del aumento de \$1 238 516 en el presupuesto efectivo de \$10 203 084. Durante el debate de la Comisión sobre el nivel presupuestario, la propuesta de los Estados Unidos especificó que se mantendrían los aumentos previstos para los aumentos de sueldo reglamentarios, para otros gastos reglamentarios de personal y para atender los mayores gastos resultantes de la continuación de las actividades para la erradicación del paludismo y para la utilización de la energía atómica con fines pacíficos (documento A9/P&B/Min/8, página 10). Si la Comisión aprueba ahora el aumento propuesto de \$52 260 en los gastos correspondientes a publicaciones (partida quinta del cuadro de la página 11 de Actas Oficiales N° 69), ello significará que una considerable proporción de los \$200 000 propuestos para nuevas actividades o para aumentar el nivel de las actividades existentes, se destinará, en realidad, a publicaciones. El Director General quiere advertir a la Comisión que al aprobar un aumento de los gastos correspondientes a publicaciones, aprobará tácitamente una disminución de otras actividades o por lo menos eliminará la posibilidad de que se aumenten.

EL PRESIDENTE pregunta si el Director General desea mantener el aumento para publicaciones y considera que cualquier reducción debe efectuarse en otra partida.

El DIRECTOR GENERAL dice que sólo quiere que la Comisión sepa, sin lugar a dudas, que el aumento correspondiente a publicaciones habría de compensarse con una disminución en otra partida.

El PRESIDENTE pregunta si el Director General desea que la Comisión adopte una decisión sobre cuáles habrán de ser los cortes que hay que efectuar como resultado de la reducción del nivel presupuestario. Sería útil para la Comisión saber si el Director General tiene alguna propuesta concreta que formular.

El DIRECTOR GENERAL dice que será preciso efectuar cortes por una suma total de \$741 600. Una gran proporción de esa suma habrá que economizarla en actividades regionales. Pero hasta que oiga la opinión de la Comisión sobre las reducciones que habrán de efectuarse en otras partes del presupuesto, como la que se está discutiendo, no puede hacer propuestas concretas.

El PRESIDENTE dice que puesto que se ha adoptado la decisión sobre el nivel presupuestario, corresponde al Director General y a sus colegas de la Secretaría el hacer frente a la situación.

El DIRECTOR GENERAL da las gracias al Presidente por su franqueza, y piensa que será difícil para la Comisión entrar en detalles sobre los cortes, especialmente en los que habrán de hacerse en los programas regionales. Esto le corresponde hacerlo a él en consulta con los directores y con los comités regionales, aunque la cuestión no es nada fácil: los Estados Miembros no estarán satisfechos y la responsabilidad de la Secretaría en la cuestión será muy grande.

Pero está la cuestión de otros aumentos generales sobre los que la opinión de la Comisión sería útil, por ejemplo con respecto al punto que él mismo ha planteado en relación con las publicaciones. Si la Comisión aprueba el aumento propuesto, él tendrá que hacer un corte correspondiente en alguna otra parte de los programas regionales. Hasta que la Comisión haya dado a conocer su opinión sobre esas cuestiones, no puede saber qué parte de los \$741 600 tendrán que economizarse en los programas regionales.

EL PRESIDENTE opina que el método propuesto por el Director General es el único que puede aplicarse en esta fase. La Asamblea Mundial de la Salud ha cumplido con su obligación votando el nivel presupuestario y todo lo que queda ahora por hacer es que el Director General adapte sus propuestas al nuevo nivel presupuestario y efectúe los cortes que sean necesarios. Es conveniente dejar dichos reajustes en manos del Director General sin que esto impida a los delegados expresar su opinión en la presente Comisión, opinión que el Director General tendrá en cuenta al efectuar los reajustes.

Así queda acordado.

El Sr JOLL (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) señala, en relación con los \$52 260 para publicaciones, que el Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción tendrá que publicarse en 1957 puesto que entrará en vigor en 1958.

EL DIRECTOR GENERAL dice que no ha olvidado ese punto y que continuará teniéndolo presente.

EL PRESIDENTE pregunta a la Comisión si está de acuerdo en no sugerir reducciones o aumentos específicos en los programas regionales.

Así queda acordado.

Servicios Consultivos

El párrafo 5.0 de este Capítulo del presupuesto no da lugar a debate.

En relación con el párrafo 5.1 (Servicios de Enfermedades Transmisibles) el Dr FRANDSEN (Dinamarca) recuerda a la Comisión que durante el examen de las actividades realizadas en 1955, el delegado de India planteó el problema de las enfermedades producidas por virus y pidió a la OMS que intensificase sus actividades en esa esfera (documento A9/P&B/Min/2, página 13). La lucha contra las enfermedades producidas por virus es un problema de la mayor importancia para su propio país, y el principal problema al tratar hoy día con ese tipo de enfermedades es el establecer un diagnóstico exacto. Se han elaborado excelentes métodos zoológicos mediante los cuales es posible identificar la mayoría de los virus pero la dificultad reside en obtener buenos antígenos específicos y sueros. No está al alcance de las posibilidades de nadie, salvo de los laboratorios mejor equipados, el preparar antígenos y sueros para diagnósticos. Los pocos laboratorios que los preparan, lo hacen para su propio uso. Por lo tanto, no es fácil obtener los antígenos y los sueros necesarios y cuando pueden obtenerse son

muy caros. Si la OMS, coordinando el trabajo de los laboratorios productores, concediendo subvenciones o por cualquier otro medio puede conseguir que se disponga de antígenos para diagnóstico a un precio razonable para utilizarlos en los laboratorios de diagnóstico, se habrá realizado un importante progreso en la lucha contra las enfermedades producidas por virus. Si se dispusiera de antígenos y de sueros, incluso los laboratorios pequeños y relativamente rudimentarios podrían realizar trabajos de diagnóstico que son una contribución tan importante a la salud pública. Cualquier ayuda que la OMS pueda suministrar será de una importancia práctica considerable e inmediata. El delegado de Dinamarca confía en que el Director General tendrá en cuenta este punto en los futuros programas de la OMS.

Respecto al párrafo 5.2 (Organización de los Servicios de Salud Pública) el Dr MELLBYE (Noruega) recuerda que en 1952, en relación con los Juegos Olímpicos de Invierno, se celebró una interesante conferencia sobre el deporte y la salud, que recomendó que la OMS reuniese un comité de expertos para estudiar los aspectos del deporte que interesan a la salud. Existen varios motivos para que se conceda un mayor interés a los aspectos médicos del deporte. El número de personas que practican deportes está aumentando hasta tal punto que comienza a ejercer influencia en la salud de poblaciones enteras. A juicio de su delegación, el deporte no siempre ejerce un efecto benéfico sobre la salud, pero sólo hay muy pocos datos sobre la relación entre ambos. Quedaría muy agradecido al Director General si recomendase la formación de un grupo encargado de estudiar en un futuro próximo los diversos aspectos del deporte en relación con la salud.

El PRESIDENTE insta a los miembros de la Comisión a que presenten sugerencias de manera que al preparar el programa y el presupuesto para 1958 el Director General sepa qué es lo que se desea y qué importancia tiene la demanda.

El Profesor CANAPERIA (Italia) manifiesta su interés por las observaciones formuladas por el delegado de Noruega. Le sorprendió mucho que en 1954 se rechazase una petición de la Federación Internacional de Medicina Deportiva para entablar relaciones con la OMS. El delegado de Italia piensa que la cuestión podría ser objeto de mayor atención por parte de los administradores sanitarios. El deporte puede hoy día determinar el estado de salud de miles de jóvenes en todos los países y no cabe ninguna duda de que una minuciosa investigación de su influencia sobre el cuerpo y la mente sería muy útil desde el punto de vista de la asistencia médico-social. El delegado de Italia apoya, por lo tanto, la propuesta del delegado de Noruega y pide al Director General que conceda atención a ese problema.

El delegado de Italia señala a la atención de la Comisión el hecho de que el programa de educación sanitaria para 1957, que figura en el párrafo 5.2.4, no es excesivamente amplio. La educación sanitaria es la base misma de cualquier programa de salud pública y como tal merece mayor atención. Digna asimismo de estudio es la relación existente entre diversos problemas, tales como saneamiento del medio, nutrición y educación sanitaria. El delegado de Italia vería complacido que un comité de expertos o una conferencia, regional o interregional, se ocupase de los puntos que ha planteado.

En respuesta al Dr MacCORMACK (Irlanda), el PRESIDENTE dice que habrá tiempo para un breve intercambio de impresiones que sirva de orientación al Director General cuando elabore sus futuros programas.

El Dr van Zile HYDE (Estados Unidos de América) sugiere que como varía de una región a otra la importancia de las relaciones entre el deporte y la medicina, la cuestión debe primero examinarse en los comités regionales. No desea, sin embargo, hacer ninguna propuesta oficial.

El Dr SIRI (Argentina) dice que en su opinión, la higiene materno-infantil y la salud mental son dos de las cuestiones más importantes sobre las que la Organización está llamada a actuar. Confía en que se hará todo lo posible para fomentar dichos servicios.

El Dr SYMAN (Israel) hace observar que la gama de actividades que abarca la sección de Higiene Social y del Trabajo (5.2.3) es muy amplia y se pregunta si en vista de la expansión de todas las competencias y funciones enumeradas no sería mejor subdividir la sección. A su juicio, la organización de los servicios médicos, la administración de hospitales y los aspectos médicos de la seguridad social, para no citar más que tres de las actividades, deberían abordarse por separado.

El Dr JULIUS (Países Bajos), refiriéndose a la sección 5.2.6 (Salud Mental), dice que la OMS está llevando a cabo el mayor experimento biológico que jamás se ha intentado sobre el hombre, es decir, aportar la salud. Como consecuencia puede haber repercusiones de carácter mental de magnitud imprevista. El delegado de los Países Bajos insta, por lo tanto, a la Comisión a que se conceda la mayor atención a dicha sección y sugiere que sus actividades se amplíen en el futuro.

EL DIRECTOR GENERAL dice que la Secretaría ha tomado nota de los puntos sugeridos para su orientación al preparar futuros programas.

Por lo que se refiere a la sugestión formulada por el delegado de Israel, el Director General explica que algunas de las secciones son en realidad una mancomunidad de actividades que hasta ahora ha sido imposible abordar de otra manera. Está de acuerdo con el Dr Syman en que llegará un momento en que será necesario subdividir las.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.